

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Servicios Legales y Profesionales

93 132 95 1/1
World Trade Center - Torre C
Calle 100 No. 8A-55, Piso 10
Bogotá D.C., Colombia
Tel +57 1 638-6200
Fax +57 1 638-6201
Nit 830 122 870-6
office@olarteraisbeck.com
www.olarteraisbeck.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 0000019 0000002 Folios: 8
Fecha (FIR): 2003-12-01 17:43:36
Tramite : 011 PCI-PRIME 4/9 FASE 0001 444 RESPUESTA
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re: Expediente No. 03.085.519

Solicitud de patente titulada: "METODOS
PARA SINTETIZAR COMPUESTOS QUE
CONTIENEN FENOL".

Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM
CORPORATION.

**RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 331, DE FECHA 14 DE
NOVIEMBRE DE 2003, OFICIO No. 09973**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, el documento de cesión debidamente legalizado, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26- k de la Decisión 486.

94 86 1/2

Aprovecho la presente oportunidad para adjuntar un nuevo poder expedido por mi representada, e igualmente poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficina, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No. 8A-55 Torre C, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
cc. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Documento de Cesión.
Nuevo Poder.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Ante el Notario Once del Circuito de Santafé de Bogotá, compareció Carlos R. Olarte

Quién exhibió la C.C. No. 79.782.747 expedida en DTC T.P. 74.295

y declaró que la firma y nombre que aparecen en el presente memorial son suyos y que el contenido del mismo es cierto

Memorial dirigido a _____

Santafé de Bogotá, D.C.

Firma del Declarante  HUELLA 

Autorizó la anterior Diligencia

Notario Once del Circuito de Santafé de Bogotá, D.C.

JOSE MANUEL DE CULOMB.
NOTARIO DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

J. NAVARRO DE BAUTISTA
SECRETARIA ONCE

01 DIC 2003

CESIÓN A SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País :Estados Unidos de América
Este documento Público
2. ha sido firmado por Arlene E. Cannon
3. ejerce funciones Notario Público
4. Lleva el sello de Arlene E. Cannon Notario Público - Condado Montgomery-
Estado de Pensilvania

CERTIFICADO

5. En Harrisburg, Pensilvania
6. El 6 de noviembre de 2003
7. Por Pedro A. Cortes- Secretario de Estado de Pensilvania
8. No. 200334365
9. Sello del Secretario de Estado de Pensilvania
10. Firma de Pedro A. Cortes

CESION A SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION

Nosotros, Michael R. Palovich, del 1250 South Collegeville Road, Collegeville, Pensilvania 19426, ciudadano de los Estados Unidos de América; Katherine L. Widdowson, residente en el No. 709 Swedeland Road, King of Prussia, Pensilvania 19406, ciudadano canadiense, por el presente cedemos a SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, compañía organizada bajo las leyes del Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, con domicilio en One Franklin Plaza- Filadelfia, Pensilvania 19101, Estados Unidos de América, el Cesionario, todos nuestros derechos, título e interés en y referente a nuestra invención descrita en:

METODOS PARA SINTETIZAR COMPUESTOS QUE CONTIENEN FENOL

Methods of Synthesizing Phenol containing Compounds

Serie No. 60/280.411 - presentado el 30 de marzo 2001, en cuanto a la República de Colombia. Fechas y Lugar: King of Prussia, Pensilvania, Estados Unidos

Firmas de Michael R. Palovich y de Katherine L. Widdowson
Sello notarial:

Certificado, verificado y autenticado el 21 de octubre de 2003
por el Notario Público Arlene E. Cannon- Upper Merion Twp. Condado Montgomery-
sus funciones vencen el 21 mayo de 2005-

--
Es traducción conforme con copia para confrontar- Bogota, Nov. 19-2003

Marlen Neira C.
Marlen Neira C.
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Inglés
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987

03/13/20
4/11/11
ab

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States Of America
2. This public document has been signed by **ARLENE E CANNON**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**
4. bears the seal/stamp **ARLENE E CANNON, NOTARY PUBLIC, MONTGOMERY COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA**

Certified

5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 6th day of November, 2003
7. by **Pedro A. Cortés**, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
8. No : 200334365
9. Seal/Stamp
10. Signature



Pedro A. Cortés

Pedro A. Cortés

99 7/9

OLARTERAISBECK

Carlos R. Olarte
J. Ian Ralsbeck
Ana Maria Priori

Olarte Ralsbeck & Priori, Ltda.
Legal & Professional Services

Zayde Chamin

World Trade Center - Torre C
Calle 100 No. 8A-53 Piso 10
Bogota, Colombia
Telephone: +57-1 638-6200
Fax: +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

ASSIGNMENT

I/ We, Michael R. PALOVICH of 1250 South Collegeville Road, Collegeville, Pennsylvania 19426, a citizen of the United States of America; Katherine L. WIDDOWSON of 709 Swedeland Road, King of Prussia, Pennsylvania 19406, a citizen of Canada

by means of this document assign(s) to SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, a corporation organized under the laws of the Commonwealth of Pennsylvania, one of the United States of America, domiciled in

One Franklin Plaza
Philadelphia, Pennsylvania 19103
United States of America

(hereinafter referred to as the "ASSIGNEE"), all my(our) rights, title and interest in and to my(our) invention for a new and useful improvement entitled and as fully set forth and described in:

"METHODS OF SYNTHESIZING PHENOL-CONTAINING COMPOUNDS"

Serial No. 60/280,411

Filed on 30 March 2001

so far as the Republic of Colombia is concerned.

Place and date: King of Prussia, Pennsylvania, U.S.A.

21st of October, 2003.

Michael R. PALOVICH

Katherine L. WIDDOWSON

Katherine L. WIDDOWSON

Sworn to and subscribed before me this 21st day of October, 2003.

Arlene E. Cannon
Notary Public

CESION

por medio de la presente cedo (cedemos) a SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, una organizadora organizada bajo las leyes de

domiciliada en
One Franklin Plaza
Philadelphia, Pennsylvania 19103
United States of America

(de ahora en adelante el "CESIONARIO"), todos mis(nuestros) derechos, título e interés sobre mi(nuestra) invención tal como describe en:

en lo que concierne a la República de Colombia.

Lugar y fecha:

NOTARIAL SEAL
ARLENE E. CANNON, Notary Public
Upper Merion Twp., Montgomery County
My Commission Expires May 21, 2005

**APOSTILLA EN PODER DE REPRESENTACIÓN DE
SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION**

PODER DE REPRESENTACION

Bilingüe inglés- español otorgado en Brentford, Middlesex, Inglaterra el 13 de agosto de 2003 y firmado por Peter John Giddings, Apoderado y Funcionario autorizado.

Certificado de Notario De Pinna en español certificando que Peter John Giddings es apoderado de Smithkline Beecham Corporation, firmado por James Kerr Milligan.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

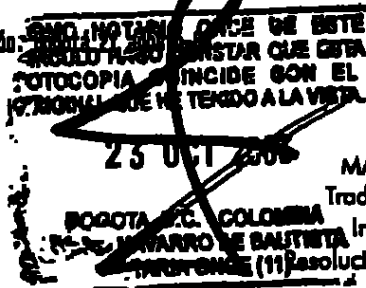
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Este documento Público
2. ha sido firmado por James Kerr Milligan
3. Quien ejerce funciones de Notario público
4. Lleva el sello del Notario público

CERTIFICADO

5. En Londres
6. El 14 agosto 2003
7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
8. No. G229470
9. Gran Sello de la Oficina de Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
10. Firma legible de J. Garbrah- Por el Secretario de Estado

Si el documento se usa en un país que no pertenece a la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 debe pasar por la sección consular de la Misión que representa el país.

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo para confrontación.



Marlen Neira C
Marlen Neira C

MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés - Español - Ingles
Resolución No. 2117 del 7 Oct 1987

Yo, el infrascrito, **JAMES KERR MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO:

QUE es auténtica la firma "P. Giddings" suscrita al pie del adjunto Poder, por ser del puño y letra del Señor Don **PETER JOHN GIDDINGS**, cuya identidad me consta, Apoderado de la corporación denominada "**SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION**", corporación legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Pensilvania, Estados Unidos de América, con domicilio social en 1, Franklin Plaza, Philadelphia, Pensilvania 19101, Estados Unidos de América;

QUE el citado Señor Don **PETER JOHN GIDDINGS** está debida y suficientemente autorizado para firmar documentos de esta clase, en virtud del Poder otorgado en su favor por la referida Sociedad fechado el 11 de julio de 2002, copia del cual he tenido a la vista.

Y QUE los objetos para los cuales se otorgó dicho Poder se encuentran dentro de los objetos o actividades de la citada Sociedad, de acuerdo con la Escritura Constitutiva y los Estatutos Sociales, los cuales he tenido a la vista.

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy trece de agosto del año dos mil tres.

COMO NOTARIO ENCE DE ESTE
CIRCULO HAJO CONSTAR QUE ESTA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

23 OCT 2003

BOROA S.C. - COLOMBIA
SAN VICENTE DE BAUTISTA
FOTOCOPIA ONCE (11)

JAMES KERR MILLIGAN
Notario Público de Londres, Inglaterra



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by James Kerr Milligan
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/A Londres

6. the/le 14 August 2003

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/No **G229470**

9. Stamp:
timbre:

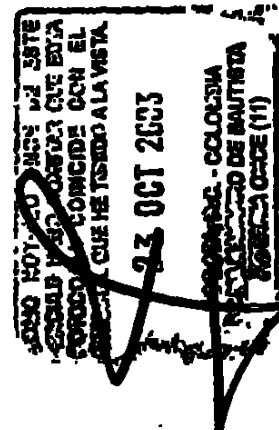
10. Signature: J. Garbrah

[Handwritten signature]



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.



OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER - TORRE C
CALLE 100 No. 8A-55 Piso 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE: +57-1 638-8200
Fax: +57-1 638-8201

www.olarteraisbeck.com

PC 118
100

Power of Attorney

The undersigned,

SmithKline Beecham Corporation

domiciled in

One Franklin Plaza, P O Box 7929, Philadelphia, PA 19101, United States of America

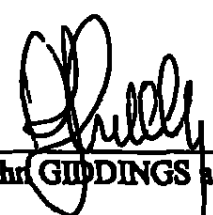
by means of these presents hereby grants to **Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck and Ana María Frieri** full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's Patents, Utility Models and Industrial Designs in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, appeals, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions.

El suscrito,

domiciliado en

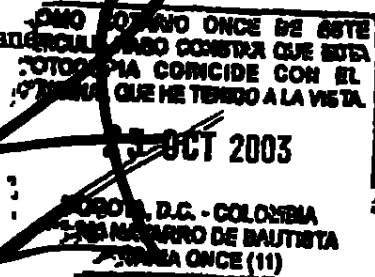
por medio del presente otorga a **Carlos R. Olarte, J. Ian Raisbeck y Ana María Frieri** poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Signature/Firma:


Peter John GIDDINGS as Attorney and Authorised Official

Date/Fecha: 13 August 2003

City/Country/Ciudad, País: Brentford, Middlesex, England



2020
Bogotá D C

Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-85519
	Solicitud internacional	PCT/US02/10038
	Fecha limite de inicio en fase nacional	27/10/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	109
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

29 ABR 2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-085519

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 553

DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2005, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI -- NO -- X --

Bogotá D.C., Octubre de 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-85519

EDICTO No. 18021

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 29295 de 30-OCT-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

doctor Carlos Reinaldo Otaré García, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Corporation., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 OCT. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



DARÍO MUÑOZ ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 17-NOV-2006

Este edicto se desfija hoy 30-NOV-2006 a las cinco (5:00 p.m.)

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 18021